



I. Municipalidad
de ValLENAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION JURIDICA

**Deje sin efecto Decreto Exento N°3264 de
fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento
N°3499 de fecha 26 de octubre de 2022 que
alzaba la Hipoteca de doña Elizabeth
Rodríguez Paredes.**

VALLENAR,

17 ENE. 2023

DECRETO EXENTO: N° 00192



VISTOS:

1. Decreto Exento N°3623 de fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento N°3500 de fecha 26 de octubre de 2022, sobre solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes.
2. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que Delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
3. Decreto N° 3362 de fecha 04 de noviembre de 2022, que nombra como Director Jurídico a don Nicolás Yunis Paredes.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que debido a un error involuntario en la transcripción de los datos, se toma necesario dejar sin efecto este acto administrativo.

OK

DECRETO:

2. Déjese sin efecto Decreto Exento N°3623 de fecha 13 de octubre de 2022 y Decreto Exento N° 3500 de fecha 26 de octubre de 2022, sobre solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



NICOLAS YUNIS PAREDES
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- D.J.
- Transparencia C.I.
- Archivo Of. de Partes,
- M/YP/ARM/empc



Vallenar
Avanza